



ANA CARMONA LANCHARRO (I. de A.)
DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
Firma: 09/12/2025
HASH: 04300274355860671208b5f49e76428



EDICTO

DOÑA ANA M^a CARMONA LANCHARRO, TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD:

HAGO SABER:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 179.4 de la misma Ley, y el art. 20 al que se remite el art. 42.1 del RD 500/90 de 20 de Abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2025, adoptó acuerdo inicial de aprobación de Expediente de **Suplemento de Crédito 13607/2025 por importe de 3.198.088,55 €**. Y que habiendo transcurrido sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública, se considera aprobado definitivamente dicho expediente que afecta al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2025, según el siguiente resumen:

Total altas de créditos resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
IX	Pasivos Financieros	3.198.088,55 €
Total Altas de Créditos		3.198.088,55 €

Financiándose el total de dichas altas de créditos mediante Remanente Líquido de Tesorería procedente de 2024.

En Écija, LA ALCALDESA (P. Decreto de 26/07/2023) la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda, Educación, Juventud y Deportes, firmado: Ana M^a Carmona Lamcharro

Cód. Verificación: JRBNNPA7SXZJPAWJTTZSMRW7A
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

